

Aviso N° 189

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que en virtud del anuncio efectuado por la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca sobre la reducción del porcentaje de materia grasa para la comercialización de Girasol, y hasta tanto esa Secretaria emita la Resolución respectiva, el Directorio resolvió suspender, momentáneamente, las cotizaciones de dicho producto sobre futuros y opciones, para aquellos meses que hasta la fecha no se encuentren operados.-

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1992